

DECRETO N°

5170

/

D.P.L y C

D. P. (S) 1 / 2026

TEMUCO,

15 DIC 2025

VISTOS:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2026, N° 21.796 del 12.12.2025 publicada en el Diario Oficial N° 44.322-C del 12.12.2025;

3.- Los Decretos 39 del 26.01.87 y 711 del 24.12.87 del Ministerio de Salud, que traspasa a la gestión municipal los establecimientos de salud debidamente individualizados;

4.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión; y,

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, en sesión de fecha 02.12.2025 el Concejo Municipal de Temuco, aprobó el Presupuesto de Salud para el Año 2026, de conformidad a lo señalado en el Ord. 763 del 03.12.2025 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fé;

2.- Que, con el propósito de mantener una mejor y más expedita información, se efectúa la desagregación del Presupuesto de Salud al nivel de subtítulo, ítem y asignación conforme a las normas y clasificaciones presupuestarias dictadas por el Ministerio de Hacienda para estos efectos.

DECRETO:

1.- Apruébese el **PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SALUD** de la comuna de Temuco y su desagregación para el año 2026, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

PRESUPUESTO SALUD - INGRESOS AÑO 2026		
CODIGOS	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
05	C x C Transferencias Corrientes	50.986.798
05.03	De Otras Entidades Públicas	50.986.798
05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	36.020.100
05.03.006.002	Aportes Afectados	13.717.457
05.03.006.003	Anticipos del Aporte Estatal	-203.688
05.03.099	De Otras Entidades Públicas	802.929
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	650.000
07	C x C Ingresos de Operación	1.898.248
07.02	Venta de Servicios	1.898.248
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	2.251.576
08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.688.400
08.01.001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	8.400
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.680.000
08.99	Otros	563.176
08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	96.000
08.99.999	Otros	467.176
12	C x C Recuperación de Préstamos	252.000
12.10	Ingresos por Percibir	252.000
12.10.008	Por Licencias Medicas	252.000
12.10.008.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	252.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$ 55.388.622

PRESUPUESTO SALUD - GASTOS AÑO 2026		
CODIGOS	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	C x P Gastos en Personal	41.194.372
21.01	Personal de Planta	24.963.686
21.01.001.001	Sueldos Base	8.078.912
21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	1.212.005
21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	445.435
21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	3.938

21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	323.929
21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	153.666
21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	884.892
21.01.001.031.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	158.076
21.01.001.044.001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	8.078.912
21.01.001.999	Otras Asignaciones	457.352
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	964.766
21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	2.692.272
21.01.003.003.005	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	420.000
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	590.768
21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	4.000
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	71.677
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	60.410
21.01.005.002	Bono de Escolaridad	38.378
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	314.348
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	9.950
21.02	Personal a Contrata	11.834.000
21.02.001.001	Sueldos Bases	3.849.539
21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	578.344
21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	421.713
21.02.001.010.001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	1.422
21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	162.692
21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	27.233
21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28, Ley N° 19.378	397.559
21.02.001.030.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	74.539
21.02.001.042	Asignación de Atención Primaria Municipal	3.849.539
21.02.001.999	Otras Asignaciones	163.874
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	452.094
21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	1.209.572
21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	34.000
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	317.491
21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	4.000
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	32.202
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	27.141
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	17.242
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	209.334
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	4.470
21.03	Otras Remuneraciones	4.396.686
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	3.249.865
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	1.146.821
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	13.727.094
22.01	Alimentos y Bebidas	500
22.01.001	Para Personas	500
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	294.600
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	300
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	261.900
22.02.003	Calzado	32.400
22.03	Combustibles y Lubricantes	232.149
22.03.001	Para Vehículos	112.149
22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	10.000

22.03.003	Para Calefacción	110.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	6.183.144
22.04.001	Materiales de Oficina	103.141
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	34.115
22.04.003	Productos Químicos	8.000
22.04.004	Productos Farmacéuticos	4.813.763
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	724.819
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	182.104
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.077
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	140.959
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	35.100
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	13.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	24.500
22.04.013	Equipos Menores	21.554
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	20.314
22.04.999	Otros	60.698
22.05	Servicios Básicos	1.275.690
22.05.001	Electricidad	517.400
22.05.002	Agua	82.920
22.05.003	Gas	76.500
22.05.005	Telefonía Fija	98.840
22.05.006	Telefonía Celular	24.310
22.05.007	Acceso a Internet	600
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	475.120
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	715.624
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	347.164
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	85.000
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	200
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	232.410
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	50.700
22.06.999	Otros	150
22.07	Publicidad Y Difusión	37.134
22.07.001	Servicios de Publicidad	3.600
22.07.002	Servicios de Impresión	6.219
22.07.003	Servicios de Encuadernación y Empaste	1.400
22.07.999	Otros	25.915
22.08	Servicios Generales	2.292.204
22.08.001	Servicios de Aseo	115.640
22.08.002	Servicios de Vigilancia	572.000
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	746.171
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	268.800
22.08.999	Otros	589.593
22.09	Arriendos	954.886
22.09.002	Arriendo de Edificios	598.886
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	356.000
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	57.600
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	56.750
22.10.004	Gastos Bancarios	850
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.379.320
22.11.002	Cursos de Capacitación	134.467
22.11.003	Servicios Informáticos	609.555
22.11.999	Otros	635.298
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	304.243
22.12.002	Gastos Menores	74.582

22.12.005	Derechos y Tasas	229.661
24	C x P Transferencias Corrientes	274.459
24.01	Al Sector Privado	274.459
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	274.459
26	C x P Otros Gastos Corrientes	500
26.01	Devoluciones	500
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	192.197
29.04	Mobiliario y Otros	40.823
29.05	Máquinas y Equipos	60.304
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	600
29.05.999	Otras	59.704
29.06	Equipos Informáticos	71.070
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	47.570
29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	23.500
29.07	Programas Informáticos	20.000
29.07.001	Programas Computacionales	20.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$ 55.388.622

PRESUPUESTO SALUD - GASTOS AÑO 2026		
01	Gestión Fondos Propios	44.572.628
02	Programas Servicio Salud	7.908.018
03	Farmacia Municipal	2.257.976
04	Progr. Especiales Fondos Municipales	650.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$ 55.388.622

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JRS/CHG

- c.c. - Direc. de Presupuesto
- Control Interno
- Administración Municipal
- Direc. Finanzas - Contabilidad
- Oficina de Partes